



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A Nº 023/97

VISTO:

Las sucesivas y reiteradas ordenanzas que facultaron y facultan al Señor Intendente Municipal a vender los inmuebles de propiedad municipal; por ej. 029/92, 021/93, 018/93, 015/96, 010/97, etc., y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial establece en su Art. 170a, Inc. 14, lo referente a la competencia municipal al expresar: "Usar y disponer de sus bienes".- - - - -

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 1.349, en su Art. 21a reglamenta las atribuciones y deberes de los Concejos Deliberantes.- -

La imperiosa necesidad de redactar en forma correcta y precisa los instrumentos legales a fin de evitar erróneas interpretaciones y equívocos.- - - - -

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a transferir a título de venta los inmuebles de la MANZANA 8, y que resultan del Pleno Aprobado/ Nº 1902, situados entre las calles: Mitre, Leandro N. Alem, Juan Bautista Alberdi y Fragata Libertad. Cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente:
- San Martín - Salvador Mazza - Sección A - Manzana 8.

Parcela 1b	Matrícula 24578
Parcela 2	Matrícula 24579
Parcela 3	Matrícula 24580
Parcela 4	Matrícula 24581
Parcela 5	Matrícula 24582
Parcela 6	Matrícula 24583
Parcela 7	Matrícula 24584
Parcela 8	Matrícula 24585
Parcela 9	Matrícula 24586
Parcela 10	Matrícula 24587
Parcela 11	Matrícula 24588
Parcela 12	Matrícula 24589
Parcela 13	Matrícula 24590
Parcela 14	Matrícula 24591
Parcela 15	Matrícula 24592
Parcela 16	Matrícula 24593
Parcela 17	Matrícula 24594
Parcela 18	Matrícula 24595
Parcela 19	Matrícula 24596
Parcela 20	Matrícula 24597
Parcela 21	Matrícula 24598
Parcela 22	Matrícula 24599

///...

**CONCEJO DELIBERANTE**

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 023 (Cont.)

///...

Parcela 23 Matrícula 24600
 Parcela 24 Matrícula 24601
 Parcela 25 Matrícula 24602
 Parcela 26 Matrícula 24603
 Parcela 27 Matrícula 24604
 Parcela 28 Matrícula 24605
 Parcela 29 Matrícula 24606
 Parcela 30 Matrícula 24607

ARTICULO 2º.-Se fija el precio de los mismos en la suma de \$ 6,00 (Pesos seis), el metro cuadrado de terreno.-----

ARTICULO 3º.-Para los lotes cuya venta se dispone por la presente, se fijan los siguientes planes de pago: HASTA 300 M2.

CONTADO : Con un descuento del 20% (Veinte por ciento).

FINANCIADO: Hasta 42 (cuarenta y dos) cuotas mensuales y consecutivas con un interés directo del 1,5% (uno con 50/100 por ciento), mensual.

MAS DE 300 M2:

CONTADO: Con un descuento del 20% (Veinte por ciento).-

FINANCIADO: Hasta 60 (sesenta) cuotas mensuales y consecutivas, con un interés directo del 1,5% (uno con 50/100 por ciento), mensual.-

ARTICULO 4º.-Para acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza los planes de pago deberán realizarse hasta el 30 de Junio de 1.998.-----

ARTICULO 5º.-La Secretaría de Obras y Servicios Públicos tendrá a su cargo/ la atención de los interesados y la confección de la documentación pertinente, confeccionando en todos los casos el respectivo Boleto de Compra-Venta. En los casos de pago de contado y/o al cancelar en su totalidad el pago del inmueble, se autoriza al Señor Intendente a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.-----

ARTICULO 6º.-Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y los interesados.-----

ARTICULO 7º.-Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-----

--DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

JACINTO MARTINEZ
 Secretario Legislativo
 CONCEJO DELIBERANTE

HECTOR E. SILVEIRA
 Pte. Provisional

HECTOR H. IBÁÑEZ
 Concejal

SELVA MADEO
 Concejal

VICTOR H. FREITES
 Vice-Pte. Provisional

VICTOR H. ACOSTA
 Concejal

MARIA E. GUANTAY
 Concejal

OSVALDO VILLALBA
 Concejal